

DIRECCIÓN ZONAL SUR CENTROS DE GESTIÓN REGIONAL LOS RIOS SUCURSAL VALDIVIA



RESOLUCIÓN EXENTA 7T N° 9774 / 2023 MAT.: BAS EXTRAVIADO VALDIVIA , 18/08/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1/2005, del Ministerio de Salud; Numerando 8° del artículo 152 de la Resolución Exenta 4A/N° 28 del 20 de marzo de 2019, que Establece la Estructura y Organización Interna del Fondo Nacional de Salud y determina los cometidos que corresponden a sus Divisiones y Direcciones Zonales; y Delega Facultades que Indica en las Jefaturas de las Dependencias Internas que Señala; y la Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud presentada por doña Marisol del Carmen Gonzalez Alvarez RUT N°, para que se le autorice la devolución del monto del copago correspondiente a los B.A.S. Folio N° 406.222.198, ascendente a la suma de \$ 6.750 (SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA).
- 2. La declaración jurada efectuada por el solicitante en relación al extravío de original B.A.S. ya singularizado, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. Autorizase la devolución de la suma de \$ 6.750 (SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), correspondiente al copago, a Marisol del Carmen Gonzalez Alvarez, por la adquisición de los B.A.S. indicados.
- 2. La Sucursal Valdivia devolverá al beneficiario ya individualizado, la suma antes indicada por concepto de copago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Director"

ALVARO FLORES LIZAMA JEFE(A) SUBROGANTE SUCURSAL VALDIVIA

AFL / afl **DISTRIBUCIÓN:** SUCURSAL VALDIVIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

BkATReDR

Código de Verificación